

# EL ROL DE SEGURIDAD DE LAS FF.AA. DE BRASIL DURANTE EL MUNDIAL DE FÚTBOL

Patricio Espinoza Sapunar\*

*La participación de las Fuerzas Armadas de Brasil en el resguardo de la seguridad de autoridades, espectadores, prensa y asistentes a los “grandes eventos” desarrollados recientemente en ese país, evidencian que los gobiernos deben estar preparados y tener la convicción para enfrentar y asegurar el normal desarrollo de los encuentros multitudinarios.*



**E**l 30 de octubre del 2007, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) anunció oficialmente a Brasil como país sede de la Copa del Mundo 2014, por lo que después de 64 años volvería a tener la competencia en su tierra.

Las doce ciudades escogidas como sedes de los partidos fueron: Belo Horizonte, Brasilia, Cuiabá, Curitiba, Fortaleza, Manaus, Natal, Porto Alegre, Recife, Río de Janeiro, Sao Paulo y Salvador.

La realización de una Copa del Mundo de Fútbol y de las actividades relacionadas, exigen la elaboración de una estrategia que garantice un eficiente trabajo de la seguridad pública antes, durante y después de la realización del campeonato. Junto con elaborar un plan, se debe aprovechar la oportunidad para que el área de seguridad pública se logre desarrollar y actualizar, mediante un adecuado entrenamiento

\* Capitán de Navío. Oficial de Estado Mayor. Agregado Naval de Chile en Brasil.

de los recursos humanos, integración de los sistemas e incorporación de nuevas tecnologías. Estas actualizaciones e inversiones públicas se deberán traducir en avances permanentes para la sociedad, consiguiendo principalmente un salto significativo en la reducción permanente de los índices de criminalidad.

En el diseño de seguridad general que realizó Brasil, siempre estuvieron las FF.AA. como coadyuvantes en labores de seguridad interna, pero la escalada de protestas sociales y antimundial, determinaron que la autoridad política de Brasil le entregara labores de control públicamente visibles.

## Marco legal

Para conocer la organización, normas generales y preparación de las FF.AA. en acciones de Garantía de la Ley y el Orden (GLO), o seguridad interior, creo necesario detallar algunas de las principales leyes y directivas que amparan legalmente las condiciones de uso de las FF.AA. en la seguridad pública en Brasil:

- Constitución Federal, de octubre de 1988, señala que "Las FF.AA., constituidas por la Marina, Ejército y Fuerza Aérea, son instituciones organizadas en base a una jerarquía y disciplina, bajo la autoridad suprema del Presidente de la República, y están destinadas para la defensa de la Patria, la garantía de los poderes constitucionales y por iniciativa de cualquier de esos poderes, de la ley y el orden."
- Ley Complementaria (LC) N° 97, de junio de 1999, agrega que: "...La decisión de empleo de las FF.AA., además puede ser solicitado por cualquiera de los poderes constitucionales, por intermedio del Presidente del Supremo Tribunal Federal (STF - Corte Suprema en Chile), del Senado Federal o de la Cámara de Diputados."
- LC N° 136, de agosto de 2010, modifica la LC N° 97, creando en ella, el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. (EMCFA) y definiendo las atribuciones específicas del Ministerio de Defensa (MINDEF); asignando además a las FF.AA. la actuación y el poder policial

para combatir los crímenes en la faja de la frontera, mediante la ejecución de actividades preventivas y represivas.

- Para que las Estrategias de Estado, referente a la seguridad pública durante los "Grandes Eventos" sean coordinados de manera uniforme, fue creada, por Decreto N° 7.538, de agosto de 2011, la Secretaría Extraordinaria de Seguridad para Grandes Eventos (SESGE / MJ), órgano del Ministerio de Justicia, que tiene como propósito planificar, definir, coordinar, implementar, acompañar y evaluar las acciones de seguridad pública para los Grandes Eventos, durante la Copa de las Confederaciones de la FIFA 2013, la Copa del Mundo de la FIFA Brasil 2014, además de otros eventos designados y definidos por la Presidenta de la República.
- Por otro lado, en caso de protestas o huelgas de las instituciones de policías militares, y siendo solicitado por el Gobernador del Estado y determinado por la Presidencia de la República, las FF.AA. actuarán como seguridad pública.
- Ordenanza Reguladora 2.221/MD, de agosto de 2012, señala lo siguiente: "El MINDEF, está autorizado a realizar la planificación para el empleo de las FF.AA., y actuar en las siguientes áreas (a continuación sólo se detallarán las Navales y las Conjuntas):
  - Defensa de estructuras estratégicas (C);
  - Defensa de áreas marítimas, fluviales y portuarias (N);
  - Prevención y combate al terrorismo (C);
  - Fuerza de contingencia (C);
  - Defensa contra agentes químicos, biológicos, radiológicos o nucleares (C);
  - Seguridad y defensa cibernética (C)."

## Grandes eventos

Brasil entre el año 2012 y 2016 enfrentó y enfrentará la planificación, organización y seguridad de seis "Grandes Eventos", estos fueron definidos por el Decreto Presidencial N° 7.682 de 2012, en las siguientes actividades:

- Río + 20 (22 al 22 de Junio de 2012): Una sede (Río de Janeiro);
- Copa de las Confederaciones 2013 (15 al 30 de junio de 2013): 6 sedes, 16 partidos



■ Estructura de gobierno / seguridad.

- y cerca de 1 000 000 de espectadores en los estadios;
- Jornada Mundial de la Juventud 2013 (JMJ) (22 al 28 de julio de 2013): Una sede (Río de Janeiro), con cerca de 4 000 000 de participantes;
- Copa del Mundo FIFA Brasil 2014 (12 de junio al 13 de julio de 2014): 12 sedes, 64 partidos y cerca de 4 000 000 de espectadores en los estadios;
- Juegos Olímpicos 2016 y
- Juegos Paraolímpicos 2016.

### Ministerio de Defensa / Ministerio de Justicia

Como está especificado en el Decreto N° 3.897: "En la hipótesis de empleo de las FF.AA. en acciones de GLO, corresponde al MINDEF, entre otras:

- Planificar y coordinar las acciones militares destinadas a GLO, en cualquier parte del territorio nacional.
- Constituir órganos operacionales, y asesorar al Presidente de la República con relación al momento de su activación, desactivación, inicio y término de su empleo.

Al Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República, corresponde entre otras tareas:

- Constatar en situación de actuación de las FF.AA. con las policías militares, o el Gobernador del Estado, conforme sea el caso, a fin de articular y coordinar el traspaso de efectivos de la respectiva policía militar, al control operacional del comando militar responsable por las operaciones terrestres." Con las atribuciones anteriormente señaladas, el MINDEF dispuso a los Comandantes en Jefe de las FF.AA., que efectuaran las siguientes acciones:

- Designar un Coordinador de Defensa de Área (CDA) para la Copa de las Confederaciones, para la JMJ 2013, para la Copa del Mundo FIFA 2014 y para los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2016, definiendo además, las sedes de responsabilidad de cada Fuerza;
- que los CDA fuesen coordinados por el EMCFA, durante el período de realización de cada evento; y
- que cada CDA a su vez, constituyese un EMCO.

Para la Copa del Mundo, la planificación y la ejecución de las acciones, consideraron la actuación coordinada de los MINDEF y de Justicia, con apoyo de los organismos de inteligencia y de seguridad pública en los niveles federales, estaduais y municipales.

Teniendo en este momento el marco legal definido y los eventos en los que se deberá conformar la estructura de seguridad, el organigrama queda de la siguiente forma:

Durante la organización de la Copa de las Confederaciones se establecieron seis CDA, una en cada ciudad-sede, quedando sólo la de Salvador a cargo de la Marina y el resto a cargo del Ejército.

Durante la JMJ, se establecieron dos CDA, uno en Río de Janeiro y otro en Sao Paulo, ambos a cargo del Ejército.



■ Seguridad pública / Defensa.

Posterior a la realización de la Copa de las Confederaciones y a la JMJ, y con la experiencia obtenida al enfrentar algunas protestas masivas durante la realización de ambos eventos, se diseñó un Plan Estratégico de Empleo Conjunto de las FF.AA. (PEECFA), Comandado por el EMCFA, que mantendría un Centro de Operaciones permanente en Brasilia, donde coordinaría los Mandos de cada Centro de Coordinación de Defensa de Área (CCDA). En este plan, las principales orientaciones y atribuciones son: prever la disponibilidad de tropas para control de disturbio en cada CDA, y unificar los criterios para seleccionar y elegir las estructuras estratégicas a proteger.

A continuación se puede apreciar (encontrado en rojo), la evolución de la protección de los Centros de Gravedad (móviles y fijos), desde la realización de la Copa de las Confederaciones y JMJ, a la ejecución de la Copa del Mundo.

Para la Copa del Mundo, de los doce CDA existentes en las ciudades-sedes, nueve fueron controlados por el Ejército, dos por la Marina y uno por la Fuerza Aérea.

El presupuesto de Defensa utilizado para los eventos oficiales de la Copa del Mundo, fue cerca de U\$D 400 000 000, en este total se incluyen los costos utilizados durante la preparación, entrenamiento y desplazamiento de todas las fuerzas militares. Durante el año 2013 se invirtió, en las fases de adquisición de equipos y de entrenamiento, cerca del 60% del total presupuestado. En la primera fase se modernizaron las infraestructuras de defensa cibernética, centros de operaciones y módulos para combate al terrorismo; por otro lado, se



■ Estructura de coordinación del Ministerio de la Defensa.



la Marina participó en las distintas ciudades-sedes con sus buques oceánicos y fluviales; patrulleros; embarcaciones menores; infantes de marina; destacamentos de defensa antiaérea; equipos de negociación; equipos de defensa contra agentes NBQR; puestos de laboratorios móviles; helicópteros; secciones de operaciones especiales y grupos especiales de rescate.



### Apuntes finales

- Un país y en especial el gobierno, debe estar muy preparado y tener la convicción que para enfrentar los diversos encuentros multitudinarios, definidos en este artículo como "Grandes Eventos", debe realizar sus mayores esfuerzos en asegurar el normal desarrollo del evento, y también lograr que las autoridades asistentes, los espectadores, la prensa y los residentes se sientan confiados de asistir a estas actividades masivas, sin temor a que se produzcan actos terroristas y/o criminales.
- Gracias a las leyes y normativas vigentes en Brasil, es que se facilita notablemente la inmediata actuación y presencia de las FF.AA., en la seguridad pública, siendo utilizada en esta ocasión, sólo como una fuerza disuasiva.
- Apoyo de seguridad al seleccionado inglés
- Todos los avances tecnológicos, entrenamientos de las fuerzas participantes y capacidad de integración y cooperación de los órganos estatales, quedarán para mantener la seguridad pública y disminuir la criminalidad.
- Una participación masiva de las FF.AA. permitió resguardar, proteger y asegurar un excelente desarrollo de la Copa de las Confederaciones, Jornada Mundial de la Juventud y de la Copa del Mundo FIFA Brasil 2014.
- La Marina de Brasil, participó activamente en el resguardo y presencia en todas las ciudades-sedes, en especial en las ciudades de Natal y Salvador.

\* \* \*